

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE
CUCUTA**
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.

046

Fecha: 30/08/2022

Página:1 DE 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 2008 00066	Ejecutivo Singular	ALVARO ENRIQUE - RIVERAMORENO	ANA AMELIA - ORELLANOS PEÑA	Auto Señala Fecha y Hora del Remate AUTO FIJA EL 06 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 9:00 AMPARA REMATE VIRTUAL	29/08/2022	
54001 31 03 005 2010 00075	Ordinario	ROSA ELIZA RICO BUENDIA	MARIA CRISTINA CALDERON ORTIZ	Auto de Tramite AUTO NO ACEPTA NOTIFICACIONES. TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A JAIRO CALDERONORTIZ. ABSTIENE DE DAR TRAMITE A SOLICITUD.	29/08/2022	
54001 31 03 005 2017 00311	Ejecutivo Singular	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIOERASMO MEOZ DE CÚCUTA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto termina proceso por Pago AUTO DECLARA TERMINADO PROCESO POR PAGO TOTALDE LA OBLIGACION. ORDENA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES.	29/08/2022	
54001 31 03 005 2017 00333	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	LA POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto termina proceso por Pago AUTO DELCARA TERMINADO PROCESO POR PAGO TOTALDE LA OBLIGACION. ORDENA ENTREGA DE DEPOSITOS.	29/08/2022	
54001 31 03 005 2017 00354	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EMIRO ANDRADE - CHAPARRO	Auto que Ordena Correr Traslado AUTO CORRE TRASLADO AVALUO COMERCIAL. APRUEBALIQUIDACION DEL CREDITO.REQUIERE PREVIO DAR TRAMITE A CESION.	29/08/2022	
54001 31 03 005 2017 00541	Verbal	SANDRA LILIANA - MORENO OJEDA	HEREDEROS DE ERNESTINA DURANVIUDA DE OJEDA	Auto de Tramite AUTO ACEPTA JUSTIFICACION INASISTENCIA A LAAUDIENCIA	29/08/2022	
54001 31 03 005 2019 00076	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD SANTA CLAUS FACTORYS.A.S.	CASA HONG KONG LTDA	Auto de Tramite AUTO COMISIONA SECUESTRO BIEN EMBARGADO. CITAACREEDOR HIPOTECARIO	29/08/2022	
54001 31 03 005 2019 00076	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD SANTA CLAUS FACTORYS.A.S.	CASA HONG KONG LTDA	Auto que Ordena Correr Traslado AUTO CORRE TRASLADO AVALUO CATASTRAL	29/08/2022	
54001 31 03 005 2019 00085	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	GERARDO GARCIA HERREROS VILLAMIZAR	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CRÉDITO	29/08/2022	
54001 31 03 005 2019 00216	Ejecutivo Mixto	ALIRIO - CONTRERAS GRIMALDO	FRAY ORLANDO - GAMBOA HERRERA	Auto Interlocutorio AUTO TIENE NOTIFICADO A LOS DEMANDADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE. ORDENA SEGUIR AVANTEEJECUCIÓN. PONE EN CONOCIMIENTO	29/08/2022	
54001 31 03 005 2020 00158	Verbal	JUAN EMIRO - CHAVES BARBOSA	NINFA ROSA - COBOS LOPEZ	Auto de Tramite AUTO RECHAZA SOLICITUD DE PÉRDIDA DE COMPETENCIA. DEJA SIN EFECTOS ACTAS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. REQUIERE NOTIFICAR SOAPLICAR 317 CGP. RECONOCE PERSONERIA	29/08/2022	
54001 31 03 005 2021 00312	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EDILBERTO PEREZ SERRANO	Auto de Tramite AUTO REQUIERE PREVIO DAR TRAMITE A SUBROGACION.RECONOCE PERSONERIA. PONE EN CONOCIMIENTO	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 2022 00132	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO - BELLOSO RAMIREZ	WILMAR FANENEY MOSQUERA FLOREZ	Auto de Tramite AUTO REQUIERE CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR. PONE EN CONOCIMIENTO.	29/08/2022	
54001 31 03 005 2022 00198	Verbal	OSCAR MAURICIO CRISTANCHO HERNANDEZ	COOTRANSCUCUTA LTDA.	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA. CONCEDE AMPARO DE POBREZA.	29/08/2022	
54001 31 03 005 2022 00231	Ordinario	ULICES CARRION GAMBOA	NELSON OMAR OCHOA CAMACHO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA. CONCEDE AMPARO DE POBREZA.	29/08/2022	
54001 31 03 005 2022 00260	Ordinario	JULIO CESAR - MONSALVE HERNANDEZ	BANCO DE BOGOTA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	29/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 30/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA HOY, A LAS 06:00 P.M. de conformidad con el CIRCULAR CSJNSC22-143 del 01 de julio de 2022.¹

SE INFORMA A LOS APODERADOS JUDICIALES QUE EN LA EVENTUALIDAD QUE REQUIERAN LA REPRODUCCIÓN DIGITAL DE ALGUNA PIEZA PROCESAL LA MISMA SE PODRÁ REALIZAR DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS, LO ANTERIOR A FIN DE PRESENTAR LOS RECURSOS DE LEY.



WILLIAM ANDRÉS SUAREZ MOROS
Secretario

¹ En lo que respecta al horario laboral, se dejan sin efecto las medidas que se habían promulgado y que modificaron en razón a la pandemia el horario de trabajo de los distritos judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca; en consecuencia, se retorna al horario de trabajo habitual establecido con anterioridad al 16 de marzo del año 2020; esto es de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00p.m.de lunes a viernes.